

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA N° 004-2022

Siendo las 15:50 horas del día 13 de enero de 2022, se reunieron, en las instalaciones de las oficinas administrativas de la Universidad Nacional Ciro Alegría, ubicado en Jr. Miguel Grau N° 459 – 469 - Huamachuco, los Miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, integrada por: el Dr. Rubén Darío Maturano Pérez, Presidente; Dra. Margarita Isabel Huamán Albites, Vicepresidenta Académica y el Dr. Italo Wile Alejos Patiño, Vicepresidente de Investigación, en mérito a la designación efectuada mediante Resolución Viceministerial N° 288-2020-MINEDU, con el apoyo del Secretario General de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, dispuso convocar el desarrollo de la presente sesión extraordinaria, a fin de tratar la agenda contenida en la convocatoria N° 004-2022 de fecha 13 de enero de 2022; en cumplimiento de lo dispuesto en el literal 6.1.4. del Documento Normativo denominado "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución", que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU.

El Presidente luego del saludo correspondiente, solicita al Secretario General, verificar la asistencia de los Miembros de la Comisión Organizadora, previamente citados, a efectos de determinar el quórum reglamentario.

El Secretario General, en cumplimiento del literal 6.2.5. del Documento Normativo que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU, procede a verificar la asistencia de los convocados, en el siguiente orden:

1. Dr. Rubén Darío Maturano Pérez (presente)
2. Dra. Margarita Isabel Huamán Albites (presente)
3. Dr. Italo Wile Alejos Patiño (presente)

Habiéndose constatado el quórum reglamentario para el desarrollo de la sesión convocada, se informa al Presidente que puede dar apertura a la presente sesión extraordinaria.

I. ORDEN DEL DÍA

Corresponde a orden del día, el siguiente punto de agenda:

1. **OFICIO N° 020-VPA-UNCA-2022**, mediante el cual la Vicepresidenta Académica, solicita se agende en Sesión de Comisión Organizadora, la modalidad de trabajo correspondiente al mes de enero del personal docente incorporado mediante la RCO N° 002-2022/CO-UNCA.

DEBATE:

El Presidente de la Comisión Organizadora, solicita al Secretario General de la UNCA, de lectura al Oficio N° 020-VPA-UNCA-2022; de los antecedentes del referido Oficio se aprecia que mediante Carta N° 015-2022-VPA-UNCA/DAUNCA-D de fecha 13 de enero de 2022, el Director(e) de Departamento Académico de la UNCA, solicita considerar como orden del día en sesión de Comisión Organizadora, la modalidad de trabajo mixto y justificación docente para el mes de enero 2022, teniendo en consideración el Decreto de Urgencia N° 115-2021 y Resolución Viceministerial N° 105-2020-MINEDU, que buscan reducir el riesgo de contagio de la COVID-19 en la Universidad, por lo que adjunta la solicitud de trabajo mixto contenidas en la Carta N° 003-2022-VPA-UNCA/CEGR, Carta N° 003-2022-VPA-UNCA/LAAR y Carta N° 003-2022-VPA-UNCA/BNGP; asimismo, se tiene que mediante Oficio N° 020-VPA-UNCA-2022 de fecha 13 de enero de 2022, la Vicepresidenta Académica de la Universidad Nacional Ciro Alegría, solicita se agende en Sesión de Comisión Organizadora, la modalidad de trabajo correspondiente al mes de enero del personal docente incorporado mediante la Resolución de Comisión Organizadora N° 002-2022/CO-UNCA.

De lo expuesto, el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, señala que mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 010-2022/CO-UNCA de fecha 06 de enero de 2022, se estableció la modalidad de trabajo Remoto a partir del 06 de enero de 2022 hasta el 12 de enero de 2022, para los Docentes de la UNCA: Blanca Nelly Gutierrez Pérez, Luis Alberto Alva Reyes y Pepe Oswaldo Mori Ramírez; por lo que debe establecerse la modalidad para los siguientes días del mes, solicitando a los Miembros de la Comisión Organizadora, se someta a votación la modalidad de trabajo correspondiente al mes de enero del personal docente incorporado mediante la RCO N° 002-2022/CO-UNCA, propuesto mediante Carta N° 015-2022-VPA-UNCA/DAUNCA-D de fecha 13 de enero de 2022, por el Director(e) de Departamento Académico de la UNCA. En consecuencia, los Miembros de la Comisión Organizadora, por **UNANIMIDAD** emitieron el siguiente acuerdo:




ACUERDO:

PRIMERO: ESTABLECER a partir del 13 de enero de 2022 hasta el 31 de enero de 2022, la modalidad de trabajo para los Docentes Ordinarios de la Universidad Nacional




Ciro Alegría, incorporado mediante la Resolución de Comisión Organizadora N° 002-2022/CO-UNCA, de acuerdo al siguiente detalle:

APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA DOCENTE	MODALIDAD
Pepe Oswaldo Mori Ramírez	Principal	MIXTO Remoto: Del 13 al 15 de enero de 2022. Presencial: Del 16 al 31 de enero de 2022.
Luis Alberto Alva Reyes	Asociado	MIXTO Remoto: Del 13 al 15 de enero de 2022. Presencial: Del 16 al 31 de enero de 2022.
Blanca Nelly Gutierrez Pérez	Auxiliar	MIXTO Remoto: Del 13 al 15 de enero de 2022. Presencial: Del 16 al 31 de enero de 2022.

- 
- 
- 
2. **OFICIO N° 022 -VPA-UNCA-2022**, mediante el cual la Vicepresidenta Académica, solicita se agende en Sesión de Comisión Organizadora, la aprobación de la modalidad de trabajo remoto correspondiente al mes de enero del personal docente.

DEBATE:



El Presidente de la Comisión Organizadora, solicita al Secretario General de la UNCA, de lectura al Oficio N° 022-VPA-UNCA-2022; de los antecedentes del referido Oficio se aprecia que mediante Carta N° 016-2022-VPA-UNCA/DAUNCA-D de fecha 13 de enero de 2022, el Director(e) de Departamento Académico de la UNCA remite a la Vicepresidenta Académica, la propuesta de modalidad de trabajo de Docentes de la Universidad Nacional Ciro Alegría, por lo que, mediante Oficio N° 022-VPA-UNCA-2022 de fecha 13 de enero de 2022, la Vicepresidenta Académica de la Universidad Nacional Ciro Alegría, solicita se agende en Sesión de Comisión Organizadora, la modalidad de trabajo correspondiente al mes de enero del personal docente de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

De lo expuesto, el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, solicita a los Miembros de la Comisión Organizadora, se someta a votación la propuesta de modalidad de trabajo correspondiente al mes de enero del personal docente, solicitado mediante Carta N° 016-2022-VPA-UNCA/DAUNCA-D de fecha 13 de enero de 2022, por el Director(e) de Departamento Académico de la UNCA. En consecuencia, los Miembros de la Comisión Organizadora, por **UNANIMIDAD** emitieron el siguiente acuerdo:

PRIMERO: ESTABLECER a partir del 13 de enero de 2022 hasta el 31 de enero de 2022, la modalidad de trabajo para los Docentes Ordinarios de la Universidad Nacional Ciro Alegría, de acuerdo al siguiente detalle:

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CATEGORÍA DOCENTE	MODALIDAD
Bocanegra Núñez, Judith Marigen	40750328	Auxiliar	REMOTO
Flores Moscol, Fredy Julio	17855512	Auxiliar	REMOTO
Gaitán Merejildo, Gerardo	17882129	Auxiliar	REMOTO
Gamboa Zavaleta, Zoila Tomaza	18097463	Auxiliar	REMOTO
Rodas Huertas, Javier Orlando	17864409	Auxiliar	REMOTO
Vaca Rosado, Ronald Edwin	18109498	Auxiliar	REMOTO

Siendo las 16:30 horas del mismo día, no habiendo otro punto que tratar, se da por concluida la presente sesión Extraordinaria y en señal de conformidad de los acuerdos adoptados proceden a suscribir los intervinientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. RUBEN DARIO MANTURANO PEREZ
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dra. MARGARITA ISABEL HUAMAN ALBITES
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. ITALO WILE ALEJOS PATIÑO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRÍA
HUAMANGUICO

Abog. Renán Tuesta Panduro
SECRETARIO GENERAL